



**Solicitud de autorización de
residencia/residencia y trabajo por
circunstancias excepcionales
(LO 4/2000 y RD 557/2011)**

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A

N.I.E. _____ N° PASAPORTE _____
 1º Apellido _____ 2º Apellido _____
 Nombre _____ Sexo (1) H M
 Fecha de nacimiento(2) ____/____/____ Lugar _____ País _____
 Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____
 Nacionalidad _____ Estado civil(3) S C V D Sp
 Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____
 Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
 Teléfono _____ E-mail _____
 Representante legal, en su caso. D/Dª _____ PAS _____ DNI/NIE _____ Título (4) _____

2) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD (5)

Nombre/Razón Social _____ PAS _____ DNI/NIE _____
 Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____
 Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
 Teléfono _____ E-mail _____

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social _____ PAS _____ DNI/NIE _____
 Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____
 Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
 Teléfono móvil _____ E-mail _____

Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos(6)

4) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA (7)

 RESIDENCIA INICIAL

- Arraigo Laboral (art. 124.1)
- Protección internacional (art. 125)
- Razones humanitarias: víctima de determinados delitos (art. 126.1)
- Colaboración con autoridades administrativas (art. 127)
- Interés público (art. 127)
- Otras circunstancias no previstas, competencia de la SEIE con informe previo de la SES (DA 1ª.4)
- Otros.....(especificar)

- Arraigo Social (art. 124.2)
- Desplazados (art. 125)
- Razones humanitarias: enfermedad sobrevenida o menor desplazado para tratamiento médico (art. 126.2)
- Colaboración con autoridades policiales, fiscales o judiciales (art. 127)
- Hijo de víctima de violencia de género <16 años o discapacitado en España (arts. 132.2 y 133.1)
- Hijo de víctima de trata <16 años o discapacitado en España (art. 59.Bis 2 LO 4/2000)

- Arraigo familiar: progenitor de menor español o hijo de padre/madre españoles de origen (art. 124.3)
- Otros supuestos regulados de protección internacional (art. 125)
- Razones humanitarias: peligro para su seguridad o su familia (art. 126.3)
- Razones de seguridad nacional (art. 127)
- Menor extranjero no acompañado, ya mayor de edad, no Titular de autorización de residencia (art. 198)

 RENOVACIÓN ESPECIAL DE RESIDENCIA

- Menor en tratamiento médico (art. 126.2)

 PRÓRROGA DE RESIDENCIA

- Titular de autorización de residencia por CCEE concedida por la SE Seguridad (art. 130.2)
- Titular de autorización de residencia temporal por protección internacional (art. 130.3)

 RESIDENCIA Y TRABAJO

- Víctima de violencia de género (art. 132 y 134.1)
- Hijo menor de víctima de violencia de género >16 años en España (art. 133.2)

- Víctima de la trata de seres humanos (art. 144.5)
- Hijo menor de víctima de trata >16 años en España (art. 59.Bis 2 LO 4/2000)

- Colaborador/a contra redes organizadas (arts. 136.7 y 137.7)
- Otros.....(especificar)

CONSENTIO la comprobación de mis datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad (en caso contrario, deberán aportarse los documentos correspondientes)

....., a de de



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. **Hombre / Mujer**
 - (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
 - (3) Marque el cuadro que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**
 - (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
 - (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
 - (6) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<https://sede.mpt.gob.es>).
- La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".
- Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (7) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/> Información sobre trámites y procedimientos – Hojas Informativas

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA